EXPTE. D- 2971 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Plata, 13 de agosto de 2018

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Promover Juicio Político a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, por el mal desempeño de sus funciones y por incumplimiento de los deberes de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 inciso 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, por su responsabilidad política en el precario estado edilicio de los establecimientos educativos de la Provincia, suscitando el hecho que llevó a la muerte de Sandra Calamano y Rubén Rodríguez luego de un escape de gas en la Escuela Primaria 49 de Moreno, el 2 de agosto pasado.

GUILLERMO KANE
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución promoviendo el inicio de un proceso de Juicio Político para evaluar el mal desempeño de sus funciones y la falta de cumplimiento a los deberes de su cargo a la Gobernadora María Eugenia Vidal, luego del trágico siniestro en la Escuela Primaria 49 de Moreno en el que fallecieron Sandra Calamano y Rubén Rodríguez, recoge la bronca popular que se ha desatado desde aquel 2 de agosto, en particular en la comunidad educativa que exige respuestas.

Los hechos (un escape de gas que derivó en una explosión), y sus consecuencias fatales, eran previsibles y evitables. Existen pruebas de que no se tomaron las medidas que las circunstancias y el reclamo de los directivos de la escuela exigían para evitarla. Estamos ante una desatención de las advertencias que docentes, estudiantes, padres y directivos elevan diariamente a los Consejos Escolares y a la DGCyE por el pésimo estado edilicio de los establecimientos, lo cual derivó en este trágico hecho cuya cadena de responsabilidades llega hasta lo más alto del poder político, en la figura de la Gobernadora.

La propia María Eugenia Vidal, en su primer Asamblea Legislativa el 1 de marzo de 2016, manifestó la crisis edilicia que se vive en las escuelas ("Nos duele haber encontrado miles de escuelas en emergencia edilicia"), y con posterioridad encomendó a la Dirección General de Cultura y Educación un relevamiento provincial, cuyos resultados no fueron publicados pero que fundamentarían las declaraciones del entonces titular de la cartera, Alejandro Finocchiaro –actual Ministro de educación de la Nación-, que en noviembre de ese año afirmó en declaraciones a la prensa que habían realizado "un censo de infraestructura, y de los 11.213 edificios escolares que tenemos en todo el territorio, el 80% tiene problemas de diversa índole". De sus afirmaciones se deriva que la Gobernadora tenía conocimiento de las situaciones que advertían sobre el peligro inminente de una tragedia que se abatía sobre los establecimientos educativos de gestión estatal de la Provincia. Era su deber, entonces, tomar las medidas que permitieran evitar la tragedia, a través de las áreas y funcionarios pertinentes. Tampoco podía desconocer Vidal las denuncias y reclamos de la comunidad educativa sobre el asunto, que fueron motivo de numerosas movilizaciones y convocatorias ya sea de sindicatos docentes como de centros de estudiantes, que en distintos puntos de la provincia y en la misma sede de la DGCyE hicieron constar con presentaciones y reuniones con distintos

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

funcionarios. Al mismo tiempo, es norma todos los años la discusión de las plantas funcionales de todas las escuelas (presididas por cada secretario de Inspección de cada distrito, los representantes sindicales, el inspector responsable de cada área educativa, los directores de todas las escuelas y los representantes de cada Consejo Escolar), en las que se establecen también todos los problemas edilicios; del mismo modo en los Tribunales de Clasificación Centrales, presididos por el Subsecretario de Educación, Sergio Siciliano. En particular, el Consejo Escolar de Moreno, intervenido por el titular de la DGCyE, Gabriel Sánchez Zinny, había receptado ocho denuncias sobre el estado edilicio de la Escuela Primaria 49 de ese distrito. Puede establecerse así una cadena de decisiones y omisiones que vincularían a María Eugenia Vidal con los hechos que provocaron la muerte de Sandra y Rubén. La Constitución prevé el Juicio Político para determinar las responsabilidades políticas.

La Gobernadora debe dar cuentas a la sociedad sobre el resultado de las políticas aplicadas desde que asumió en su cargo y de los resultados que éstas produjeron. Desde 2016 hasta aquí, fue reducido a la mínima expresión el programa de Gestión Integral de Riesgo Escolar, que tiene como objeto evaluar y establecer protocolos de acción ante casos que significan una amenaza para trabajadores y estudiantes: este programa pasó de tener 14 trabajadores a solo 4. A fines de 2017, fue disuelta la Unidad Ejecutora Provincial, hasta el momento encargada de la proyección de las obras en los establecimientos, con el consiguiente despido de sus 380 empleados, la mayoría de ellos profesionales aptos para un trabajo de reparación y construcción de establecimientos que se presenta como necesariamente urgente. En la ocupación y acampe que durante más de un mes resistió la medida y consiguió la recontratación de gran parte del personal, los trabajadores de la UEP recibieron el apoyo de numerosas delegaciones de la comunidad educativa de la Provincia que alertaban que esta disolución agravaría la crisis edilicia existente. La Dirección de Infraestructura Escolar se encuentra al momento virtualmente acéfala, ya que su titular, Mateo Nicholson, está siendo investigado por la Justicia luego de exigir a sus empleados la adulteración de presupuestos de manera tal que permitieran embolsar un sobreprecio millonario; hecho que, sin embargo, no dio lugar a ninguna investigación de la propia DGCyE para dar cuenta de la magnitud del desfalco de fondos estatales que eran desviados en lugar de ser destinados a subsanar los graves problemas edilicios, y de las consecuencias que de ello se desprenden. Los trabajadores de la DPIE están a su vez hace meses en conflicto

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

por el pase a planta permanente, por el pago de salarios adeudados, y son objeto de persecuciones por parte de las autoridades de la Dirección; en esas condiciones no es posible encarar ningún plan de obra que permita revertir la crítica situación. A todo ello debemos agregar que, desde la asunción del actual titular de la DGCyE, Gabriel Sánchez Zinny, han sido suspendidas las reuniones tripartitas de miembros de la Subsecretaría de Gestión Territorial, de los Consejos Escolares y de la UEP, que debían resolver el abordaje de los reclamos presentados por fallas graves en las escuelas.

En lo que hace al caso específico de la Escuela Primaria 49 de Moreno, los directivos de la Escuela realizaron 8 presentaciones en el Consejo Escolar de Moreno el último tiempo, el cual desde noviembre del año pasado se encuentra intervenido por el gobierno provincial, que puso al frente del mismo a Sebastián Nasif (quien renunciara días después de la tragedia). Una de las notas presentadas lleva la firma de la propia Sandra Calamano, vicedirectora de la escuela, anoticiando al Consejo Escolar que el día 3 de abril de 2018 personal matriculado había revisado la cocina y aconsejado el reemplazo del termotanque y un horno industrial, además de la reparación de otro horno pizzero, razón por la cual a partir del día siguiente suspendía el servicio de comedor en el establecimiento, manteniendo solo el de desayuno, a la espera de que el Consejo tome cartas en el asunto. Al mismo tiempo, existen registros de que al menos parte de esas presentaciones fueron elevadas al ámbito provincial, como muestra el expediente 5847 869471 en la DPIE que data del 15 de abril de 2016 da cuenta de reclamos por falencias edilicias. La desatención entonces abarca a toda la jerarquía de autoridades del ámbito educativo hasta la misma Gobernadora, que fija las prioridades de su gobierno y la consecuente distribución de recursos.

El cargar toda la responsabilidad sobre la inacción, cierta, del Consejo Escolar –como arguye Vidal en una carta pública y en sus declaraciones-, es un acto de encubrimiento político, toda vez que el mismo se encuentra intervenido por la Provincia, y de hecho la suspensión de clases –posterior a la tragedia- en más de 1.000 establecimientos por no estar garantizadas las condiciones edilicias mínimas, revela que en toda la provincia se vive una situación similar con potenciales nuevos siniestros. Estamos ante un Cromañón educativo en la Provincia de Buenos Aires. Por otra parte, el gobierno se ha empeñado –como consta en las políticas descriptas más arriba- en evitar cualquier plan de obra único que en forma centralizada aborde el derrumbe edilicio escolar. En sentido estricto,

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

Vidal se esforzó en descentralizar ciertas atribuciones, en particular municipalizando el Servicio Alimentario Escolar, por el cual acusa al Consejo de desviar fondos. Es su gobierno el que ha armado la modalidad que facilita la utilización de recursos del SAE para otros fines, y de montar negociados fraudulentos con las empresas proveedoras de alimentos y con las contratistas de obra. En ese sentido, la comunidad educativa de Moreno denuncia que la sustracción de documentos del Consejo Escolar posterior a la explosión en la Escuela 49 -registrada en videos donde se puede ver incluso la secretaria de Nassif, Marcela Riela- se debe no solo a la intención de deshacerse de los reportes sobre pérdidas de gas en la Escuela 49, sino a la existencia de expedientes que podrían dar cuenta de obras con sobreprecios. Por último, hacer hincapié exclusivamente en las responsabilidades del Consejo Escolar encubre que la misma crítica situación edilicia atraviesan todas las áreas de la Administración Provincial; la explosión de una caldera en la Torre Administrativa I de La Plata una semana después de la tragedia de Moreno lo confirma, sin entrar en detalles de los cotidianos padecimientos graves en los hospitales públicos de la Provincia por el catastrófico estado edilicio.

Tanto el vaciamiento de organismos como los sobreprecios en las áreas de infraestructura educativa deben dar lugar a una investigación profunda, en momentos en los cuales tres causas en la Justicia indagan las denuncias por la falsedad de los listados de aportantes presentados por la coalición política que lidera María Eugenia Vidal, Cambiemos, en los comicios de 2017. Sobre este tema aún falta esclarecer lo más importante: si son truchos los aportistas que figuran en los listados, quiénes son los que sí aportaron los más de 80 millones de pesos que costaron las campañas electorales de Esteban Bullrich a senador nacional y Graciela Camaño a diputada nacional. Es evidente que puede tratarse de un caso de lavado de dinero, para blanquear provenir del crimen organizado, de "retornos" de la patria contratista y del desvío de fondos públicos. La tercerización de las obras de infraestructura permite las asociaciones ilícitas entre funcionarios y empresarios, cuyas consecuencias pagan los trabajadores.

Las derivaciones trágicas de la política que ha implementado el gobierno de Vidal ya ameritan que se la investigue por mal desempeño de sus funciones y falta de cumplimiento a los deberes de su cargo. Pero por sobre todo, ameritan un Juicio Político que juzgue sus responsabilidades políticas para evitar que la crisis que hoy atraviesa la provincia se siga profundizando como consecuencia de un ajuste aún mayor, para

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 6
Pcia. BS. AS.

cumplir con las metas impuesta en el Memorándum suscripto por el Gobierno de la Nación con el Fondo Monetario Internacional. En el acuerdo que estaría alcanzando el gobierno de Macri con los gobernadores, la Provincia de Buenos Aires debería recortar de sus gastos la friolera de 25.000 millones de pesos. Si a ello sumamos que, en el período de mandato que lleva, Vidal ha incrementado en más del 100% la deuda pública, y que lo hizo mayormente en moneda extranjera exponiendo así a la Provincia a los efectos de la devaluación monetaria, es manifiesto que para no caer en una cesación de pagos la Gobernadora se traza un rumbo que pretende aumentar la precariedad de los trabajadores del Estado y reducir sus salarios, desmantelar dependencias y empresas estatales, y también profundizar el vaciamiento que ha llevado a la crítica situación del sistema educativo. Si, por un lado, los hechos producidos en la Escuela Primaria 49 de Moreno no son producto de una contingencia fortuita o casual sino que, por el contrario, tienen su origen en la política que implementó la Gobernadora; por el otro lado, un Juicio Político acerca de la dirección que sigue su gobierno es la forma de evitar nuevas tragedias tanto en las escuelas como fuera de ellas. Es lo que reclama una verdadera rebelión docente y educativa en numerosos distritos de la provincia. Es la forma de hacer justicia por Sandra y Rubén.

GUILLERMO KANE
Diputado
Bloque Frente de Izquierda de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.